

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciocho horas del veinticuatro de enero de dos mil veinte, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinomial, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los Acuerdos de Sala y los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-163/2019 (Acuerdo de cumplimiento)	Alejandro David Avante Juárez	Se tiene por cumplido el acuerdo de sala
2.	ST-JDC-7/2020 (Acuerdo de Sala)	Marcela Elena Fernández Domínguez	No procede acordar favorablemente la solicitud planteada
3.	ST-RAP-1/2020 (Acuerdo de Sala)	Marcela Elena Fernández Domínguez	Es improcedente la vía <i>per saltum</i> intentada Se reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México, para que conozca del mismo y resuelva lo que en Derecho corresponda
4.	ST-JLI-6/2019 (Acuerdo de cumplimiento)	Juan Carlos Silva Adaya	Se tienen por, formalmente, cumplidas las sentencias, definitiva e incidental

Luego de la deliberación correspondiente, los magistrados determinaron aprobar por unanimidad de votos los Acuerdos de Sala sometidos a consideración y procedieron a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

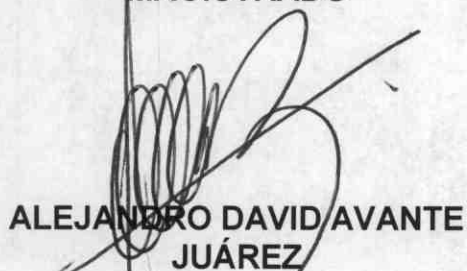
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARCELA ELENA FERNANDEZ DOMÍNGUEZ

MAGISTRADO



**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO



**JUAN CARLOS SILVA
ADAYA**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ANTONIO RICO IBARRA